

Complemento de comercio exterior v 1.1 en Aspel Facture 4

Antecedentes

El 1ro de marzo entró en vigor la obligación de incorporar el complemento de comercio exterior a la factura que debe emitirse por la enajenación de mercancías en exportaciones definitivas tipo A1.

A partir del 1ro. de enero del 2018 solamente se realizará la exportación cuando se cumpla con expedir la factura con el complemento.

A continuación te indicamos como realizarlo en Aspel Facture 4.0

1. Indica el uso del complemento de comercio exterior puedes realizarlo desde:

a) Parámetros del sistema

Ingresa al menú Configuración / Parámetros del Sistema / Documentos / Facturas

En la pestaña **General** sección Complemento en el campo **Tipo** selecciona del listado **Comercio Exterior**.

Nota: Al habilitar la casilla **Incluir siempre** indicas al sistema que al generar tus documentos de factura siempre realizaras el alta del complemento.

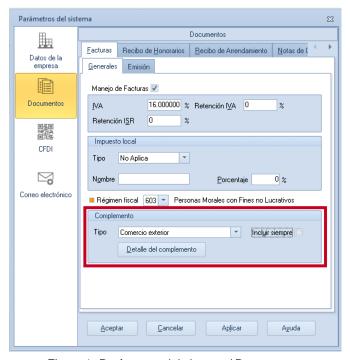


Figura 1- Parámetros del sistema / Documentos



b) O indicarlo a un Cliente

Ingresa al menú Comprobantes / Clientes / Clientes modificar / Pestaña Fiscales

En la sección Complemento en el campo **Tipo** selecciona del listado **Comercio Exterior.**



Figura-2 Clientes modificar / Pestaña Fiscales

- 2. Genera tu factura con el complemento
 - a) Da de alta tu factura con el complemento de comercio exterior.
 - Ingresa al menú Comprobantes / Facturas / Alta de factura
 - i. Antes de comenzar el alta, da clic en el icono configurar reporte.
 - Y habilita la casilla Solicitar formato de emisión



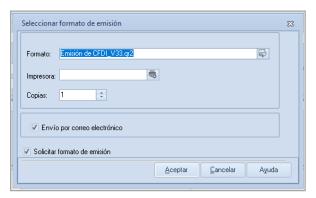


Figura 3- Ventana Seleccionar formato de emisión

ii. Realiza la captura de tu factura indica cliente y el (los) producto(s) a facturar.

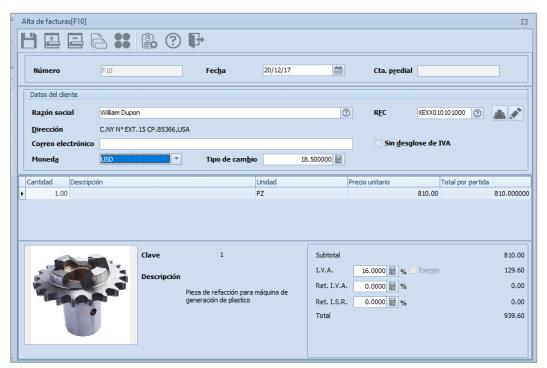


Figura 3 – Alta de factura

Al dar clic en el icono muestra la ventana del complemento de comercio exterior en la cual deberás capturar la información solicitada en cada campo, todo esto de acuedo a la <u>quía de llenado</u> indicado por la autoridad.

Nota:Recuerda existen campos que solicitan colocar la clave correspondiente de los <u>catálogos</u> publicados.



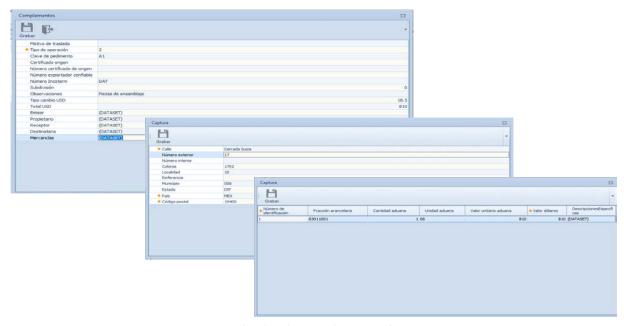


Figura-4- Ventanas de alta de complemento de comercio exterior

Una vez realizada la captura del complemento da clic en el icono grabar para realizar el timbrado de tu factura.

Muestra la ventana **Opciones de pago** en la cual debes indicar uso del CFDI forma de pago y método de pago.

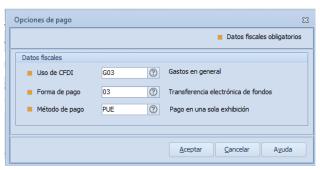


Figura-5 Ventana Opciones de pago

iii. Da clic en Aceptar muestra la ventana Solicitar formato de emisión en el campo formato da clic en el icono y localiza el formato Emisión de CFDI_ComercioExterior_V33.QR2 da clic en abrir y aceptar.



Visualizaras la representación impresa de la factura con información del complemento de comercio exterior.



Figura-6 Representación impresa de la factura con complemento de comercio exterior

¡Listo! Con estos sencillos pasos realiza el alta de tu factura con el complemento de comercio exterior.

Te invitamos a consultar más documentos como este en <u>base de conocimientos</u> y a suscribirte a nuestro canal de <u>YouTube</u> dando clic en esta imagen:



Dudas, comentarios y sugerencias sobre este documento aquí.